

de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en el que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante una Mesa constituida al efecto reglamentariamente.

El precio de ochocientos treinta y ocho mil setecientas sesenta y tres pesetas con veinticinco céntimos servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, Derechos reales, escritura del contrato, anuncios, etc., que correrán a cargo del que resulte adjudicatario de la obra siendo ésta adjudicada a la oferta más ventajosa y no admitiéndose postura que rebase el tipo señalado.

A la portada de cada plica figurará la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios desde la central de Cotet al pueblo de Arcabell», el licitador, fecha y firma.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales el depósito provisional, consistente en el 3 por 100 del presupuesto de la obra, o sea, la suma de veinticinco mil ciento sesenta y dos pesetas ochenta y nueve céntimos (25.162,89 pesetas).

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

Los licitadores que actúen por poder deberán éstos estar bastanteados por un Letrado en ejercicio en la capital de la provincia, que deberán acompañar con la proposición al igual que una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder optar a la subasta.

Las obras deberán realizarse en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), de años de edad, natural de provincia de profesión con domicilio en calle número provincia de en representación de bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Memoria, planos, presupuesto y proyecto y demás anejos que han de regir para la subasta de ejecución de las obras de construcción de una línea de transporte de energía eléctrica desde la central de Cotet a Arcabell, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y números).

Adjunto el resguardo del depósito provisional y declaración de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Arcabell, 15 de mayo de 1961.—El Alcalde.—5.123.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bobadilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan:

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el respectivo expediente, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento y tres viviendas.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de la Casa Ayuntamiento y tres viviendas, por el precio tipo, a la baja, de 669.697,39 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras será hasta el 15 de julio de 1962. El pago, contra certificación mensual de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para tal fin.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de diez a trece de todos los días hábiles, hasta el que finalice la presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—13.393,94 pesetas.

Garantía definitiva.—El 4 por 100 del remate, o la que corresponda conforme al artículo 22 del Reglamento de Contratación, en su caso.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente. Plazo, lugar y horas en que se han de presentar las proposi-

ciones.—El plazo para su admisión será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la hora de las doce del último día de presentación, admitiéndose las mismas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de proposiciones.—El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día siguiente hábil al que haya finalizado el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El adjudicatario abonará en compensación de los gastos de anuncios la cantidad de tres mil pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el Ayuntamiento de Bobadilla (Logroño) para la contratación y ejecución de las obras de construcción de Casa Ayuntamiento y tres viviendas, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

Bobadilla (Logroño) a de de 1961
(Firma y rúbrica del proponente.)

Bobadilla (Logroño) a 29 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Damián Zofra Somalo.—3.262.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Camas (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 96 viviendas subvencionadas y cuatro tiendas.

a) El objeto de la misma es la contratación de la construcción de 96 viviendas subvencionadas y 4 tiendas, y el tipo de 4.353.606,84 pesetas.

b) El plazo de ejecución de las obras será de veinte meses, y su pago de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

c) En la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, se encuentran de manifiesto los pliegos en unión de la Memoria proyecto, planos y demás elementos que deban ser reconocidos para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del precio de centuata, que asciende a 87.072,15 pesetas.

e) La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 del importe del remate.

f) El modelo de proposición se inserta al final.

g) Las plicas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el último día hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, de diez a trece.

h) La apertura de plicas, y en consecuencia, la celebración de la subasta, tendrán lugar en la Sala Capitular de Camas, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar y también que para el pago de la obra existe crédito suficiente en el Presupuesto extraordinario que tiene en vigor este Ayuntamiento, y así como que el proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sin que sea necesaria otra autorización, y junto con los pliegos expuestos al público para reclamaciones, no produciéndose ninguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que debidamente acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones de las obras de «Construcción de 96 viviendas subvencionadas y 4 tiendas», aceptándolo todo y comprometiéndose a realizarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

..... de de 1961.

Nota.—La proposición se reintegrará con timbre estatal de 6 pesetas y municipal de 2,50 pesetas, y se acompañará a su presentación de los documentos que en el pliego de condiciones se expresan.

Camas, 2 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.248.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mallavia (Vizcaya)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes.

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes en la capitalidad de este Municipio, bajo el tipo de licitación de 385.315 pesetas a la baja.

El plazo de realización de las obras será de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, planos y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la suma de pesetas 11.559,45 y el adjudicatario prestará fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece treinta, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta. La que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte posteriores a la citada publicación.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

En el oportuno presupuesto extraordinario existe contraído crédito suficiente para atender al gasto de ejecución de las referidas obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, provisto del documento de identidad número expedido en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de un frontón y probadero de bueyes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás señaladas en la suma de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Mallavia, 2 de junio de 1961.—El Alcalde, Eusebio Arregui.—2.267.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mallavia (Vizcaya)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en la capitalidad de este Municipio

Cumplidos los trámites reglamentarios y formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a pública subasta la ejecución de las obras de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en la capitalidad de este Municipio, bajo el tipo de seiscientas cuarenta y dos mil treinta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (642.039,75) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de ocho meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, planos y proyectos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de diecinueve mil doscientas sesenta y una pesetas con veinte céntimos (19.261,20) y el adjudicatario prestará garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal de nueve a trece treinta horas a partir del siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el día anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario se ha consignado crédito suficiente para atender al gasto de ejecución de las obras referidas.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha Y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial, Centro Rural de Higiene y Casa del Médico, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás señaladas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Mallavia, 2 de junio de 1961.—El Alcalde, Eusebio Arregui.—2.272.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Heraclio Fournier.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle de Heraclio Fournier.

Tipo: 2.279.877,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional y definitiva: El 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones, y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 13 de junio de 1961.—El Alcalde, L. Ibarra.—2.264.